




**Anexo N° 01-A
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA BIENES**

Órgano y/o Unidad Orgánica	DEPARTAMENTO DE OBRAS DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA		
Actividad del POI/ Acción Estratégica PEI	FICHA 60		
Denominación de la Contratación	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "RENOVACIÓN DE VÁLVULAS DE CONTROL EN EL (la) SISTEMA DE PURGA E LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" – CUI N°: 2704863		
I. FINALIDAD PÚBLICA			
La EPS SEDA AYACUCHO S.A. en su plan de inversiones del año en curso, ha considerado la ejecución de diversos proyectos, teniendo como objetivo garantizar la calidad, continuidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento, considerando las metas de gestión y viendo la necesidad de mejorar la continuidad del servicio de abastecimiento de agua potable de los usuarios de la localidad de Huanta, para la ejecución del proyecto.			
II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:			
Garantizar la adquisición de herramientas necesarias para la ejecución del proyecto "Renovación de válvulas de control en el (la) sistema de purga de la red de distribución de agua potable, distrito de Huanta, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho – CUI N.º 2704863", con la finalidad de contar con los implementos adecuados para la instalación, mantenimiento y renovación de los componentes del sistema de purga, contribuyendo a mejorar la operatividad, confiabilidad y continuidad del servicio de agua potable para los usuarios del distrito de Huanta.			
III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:			
3.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES			
ITEM I: BIENES DE HERRAMIENTAS			
N°	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Cinzel punta de vástago Hexagonal 520mm (para martillo demolidor)	Und	1.00
2	Hoja de sierra metálica	Und	30.00
3	Barreta corrugada	Und	2.00






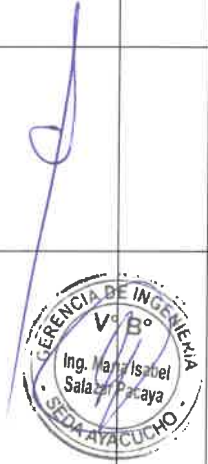







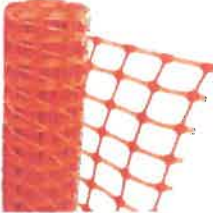

4	Disco diamantado segmentado de 18" para concreto	Und	1.00
5	Clavo para manera C/C 2"	kg	2.00
6	Clavo para madera C/C 3"	kg	2.00
7	Clavo para madera C/C 4"	Kg	1.00
8	Asfalto RC-250	Gal	24.00
9	Pintura esmalte estético	Gal	1.00
10	Aguarrás	Gal	1.00
11	Cinta de señalización RFX Rollo 200 Amarillo	Und	4.00
12	Alambre negro N° 16	Und	5.00
13	Cono de seguridad vial c/naranja	Und	4.00
14	Malla plástica de seguridad pesado 45x1.0M color naranja	Und	4.00
15	Marco y tapa de fierro fundido 15x20 cm para registro de válvula	Und	62.00
	OTROS		
16	Pala Tipo Cuchara Mango de madera y asa metálica	Und	4.00
17	Pico Punta con mango de madera	Und	4.00

3.1. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

ITEM I: MATERIALES DE SEGURIDAD			
N°	Descripción	Imagen referencial	Especificaciones técnicas
1	Cinzel punta de vástago Hexagonal 520mm (para martillo demoledor)		<ul style="list-style-type: none"> Tipo de caña Hexagonal Altura Del Producto 52cm7 Ancho Del Producto 2.8 cm Medida 520 mm
2	Hoja de sierra metálica		<ul style="list-style-type: none"> Tipo de producto: Terraja manual Modelo: TE1 o equivalente Material: Metal y plástico de alta resistencia Color: Amarillo o similar Dimensiones aproximadas: 17 cm x 14 cm x 4 cm Peso aproximado: 0.33 kg Tipo de funcionamiento: Manual (no inalámbrico)
3	Barreta corrugada ø1"x 1.50 M		<ul style="list-style-type: none"> Estilo: Recta Longitud: Recta Peso total: 15 lbs (6.8 kg) Forma del cuerpo: Hexagonal



4	Disco diamantado segmentado de 18" para concreto		<ul style="list-style-type: none"> Tipo de producto: Disco diamantado para corte. Modelo: Standard for Asphalt. Tipo de accesorio: Disco diamantado para cortar. Diámetro del disco: 16 pulgadas. Superficie de aplicación: Hormigón y concreto. Dimensiones: Largo: 16 pulgadas. Ancho (espesor): 2.4 mm aproximadamente. 	
5	Clavo para manera C/C 2"		<ul style="list-style-type: none"> Tipo: Clavo para madera C/C Material: Acero Longitud: 2" (≈50 mm) Cabeza: Plana Punta: Diamante 	
6	Clavo para madera C/C 3"		<ul style="list-style-type: none"> Tipo: Clavo para madera C/C Material: Acero Longitud: 3" (≈76 mm) Cabeza: Plana Punta: Diamante 	
7	Clavo para madera C/C 4"		<ul style="list-style-type: none"> Tipo: Clavo para madera C/C Material: Acero Longitud: 4" (≈100 mm) Cabeza: Plana Punta: Diamante / afilada 	
8	Asfalto RC-250		<ul style="list-style-type: none"> Aspecto: Líquido Viscoso Color Negro Olor Característico Diluyente: Varsol, Aguarrás 	
9	Pintura esmalte estético		<ul style="list-style-type: none"> Tipo de producto: Esmalte sintético a base de resina alquídica modificada. Contenido: 1 galón. Color: Gris. Acabado: Brillante. Aplicación: Para uso en exteriores. Superficie de aplicación: Metal y madera. Resistencia al agua: Sí. Protección UV: Sí. Propiedad lavable: Sí. Propiedad antimoho: No. Tiempo de secado final: 30 minutos 	

10	Aguarrás		<ul style="list-style-type: none"> Tipo de producto: Diluyente para diferentes usos. Presentación: Galón. Contenido: 1 unidad. Superficie de aplicación: Multiuso. Dimensiones del envase: Ancho: 11.5 cm Alto: 27 cm Biodegradable: No. 	
11	Cinta de señalización RFX Rollo 200 Amarillo		<ul style="list-style-type: none"> Tipo de producto: Cinta de señalización. Tipo de señal: Señalética preventiva. Color: Amarillo. Longitud: 200 m. Ancho: 0.10 m (10 cm). 	
12	Alambre negro N°16		<ul style="list-style-type: none"> Acero de bajo carbono. Diámetro: Aprox. 1.65 mm (calibre N°16) o equivalente. Alta ductilidad y flexibilidad para amarres. Negro recocado. Rollo de aprox. 25 kg o similar. Amarre de acero de refuerzo y trabajos de construcción. 	
13	Cono de seguridad vial c/naranja		<ul style="list-style-type: none"> Cono de seguridad de emergencia vial, con reflectivo Hecho de material de goma. Uso, cono de seguridad vial. Cuenta con cinta reflectiva. Medida: ancho 37cm y alto 70cm. 	
14	Malla plástica de seguridad pesado 45x1.0M color naranja		<ul style="list-style-type: none"> Altura Del Producto: 100.00cm Ancho Del Producto: 4570.00 cm Profundidad Del Producto: 0.10 cm Color principal: Naranja Material: PVC Número de piezas: 1 Foco luminiscente: No Peso Del Producto: 3.00 kg 	
15	Marco y tapa de fierro fundido 15x20 cm para registro de válvula		<ul style="list-style-type: none"> Medidas: 15x20-30x35 Uso: tapa de válvula Material: metal galvanizado Color: plateado 	

GERENCIA DE INGENIERIA
N° B°
Ing. Valia Isabel Salazar Pacaya
SEDA AYACUCHO

16	Pala Tipo Cuchara Mango de madera y asa metálica		<ul style="list-style-type: none"> • Cabeza redonda fabricada en acero al carbono con recubrimiento de alta resistencia a la corrosión. • Mango fabricado en madera de fresno con acabado pulido, laqueado y encerado. • Puño "offset" fabricado en polipropileno para mayor comodidad. • Altura: 108 cm • Ancho: 26 cm • Profundidad: 4 cm 	
17	Pico Punta con mango de madera		<ul style="list-style-type: none"> • Producto: Pico con punta doble con mango • Punta dual: puntiagudo y rectangular • Material: Acero al carbono resistente a la corrosión y mango reforzado de madera. • Altura: 91 cm • Ancho: 50 cm • Profundidad: 7 cm 	
IV. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIOS				
- No corresponde				
V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN (de corresponder)				
- No corresponde				
VI. GARANTÍA COMERCIAL DE LOS PRODUCTOS				
- No corresponde				
VII. MUESTRAS DEL BIEN				
- No corresponde				
VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:				
<p>Condiciones Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Persona natural y/o jurídica ▪ Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) ▪ Contar con ficha RUC en estado activo y habido ▪ Contar con CCI vinculado a la SUNAT ▪ Ser empresa dedicada al giro de negocio 				
IX. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN.				
<p>Lugar: El lugar donde se entregará los bienes será, En julio C. Tello N° 155 (Barrio Hospital)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Distrito: Huanta ▪ Provincia: Huanta ▪ Departamento: Ayacucho 				

Plazo: El plazo de entrega del bien será Cinco (05) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra o suscripción del contrato.

X. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes será otorgada por Residente de obra. Visto bueno del supervisor y/o inspector de obra, ratificada por el Departamento de Obras, con visto bueno del Departamento de Supervisión y Liquidación de Obras y la Gerencia de Ingeniería.

XI. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del responsable de almacén de la ENTIDAD.
- Conformidad de áreas correspondientes de la EPS SEDA Ayacucho.
- Comprobante de pago.
- Guía de remisión independiente según al proyecto que pertenece.



XII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIII. PENALIDAD POR MORA

PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162 del Reglamento.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obra: $F=0.40$
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: $F= 0.25$
 - b.2) Para obras: $F=0.15$

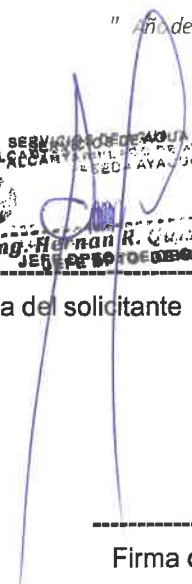
Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente

	<p>sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo</p>
XIV. OTRAS PENALIDAD (de corresponder)	<p>- No corresponde</p>
XV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL	<p>En caso que el Proveedor no cumpla con el Servicio, el SEDA.AYACUCHO lo emplazará notarialmente para que satisfaga tal requerimiento en un plazo de tres (3) días hábiles, bajo apercibimiento de resolver el contrato y la aplicación de las penalidades correspondientes por incumplimiento. La resolución del contrato por causas imputables al Proveedor le originará las sanciones que le impongan el OSCE, así como el resarcimiento de los daños y perjuicios ocasionados.</p>
XVI. SANCIONES	<p>El Proveedor se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente servicio, siendo aplicable lo previsto en el artículo 50 del TUO de la Ley.</p>
XVII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN	<p>El Proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo legal en relación al contrato.</p> <p>Asimismo, el Proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.</p> <p>Además, el Proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos de corrupción en la práctica.</p>
XVIII. APLICACIÓN SUPLETORIA:	<p>La Entidad aplica de manera supletoria el Código Civil siempre que no se contradiga con las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia.</p>
XIX. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESACIÓN DEL SERVICIO	<p>En caso sea necesario que el proveedor realice alguna gestión en las oficinas de la Entidad, la Entidad debe indicar que protocolos sanitarios debe cumplir de acuerdo a la normatividad vigente y disposiciones particulares propias de la Entidad.</p>
XX. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:	<p>Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.</p>



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



SEDA AYACUCHO
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Ing. Hernán R. Campesinos
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS

Firma del solicitante



SEDA AYACUCHO
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.
Ing. MARÍA ISABEL SALAZAR PACAYA
Gerente de Ingeniería

Firma del Jefe del Área Usuaria

Firma del Área Técnica (De corresponder)